

## POSGRADO UNIVERSITARIO

### “POSTGRADO EN ENFERMEDAD MENTAL Y ALTERACIONES DE LA CONDUCTA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL”

#### *BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PLAZAS RESERVADAS PARA Plena inclusión*

## I. CONDICIONES Y REQUISITOS

Para solicitar una de las plazas becas por Plena inclusión, se deben enviar los siguientes **documentos**:

- a) **Carta de presentación**, que incluya en menos de un folio, la motivación para participar en este proyecto (tanto en el periodo de formación como posteriormente) y la implicación en el movimiento asociativo Plena inclusión.
- b) **Curriculum Vitae**. El CV incluirá información relevante sobre los aspectos que se detallan en el apartado V de este documento. Incluir fotocopia del título universitario.
- c) **Compromiso de colaboración individual** (Se adjunta modelo).
- d) **Compromiso de la entidad cumplimentado**, de la que depende la persona candidata al Postgrado. (Se adjunta modelo).
- e) **Compromiso de aportación económica** (25% de costes de matrícula, ver punto VI).

Además de estos documentos, el candidato o candidata debe cumplir los siguientes **requisitos**:

- Disponer de titulación relacionada con la psicología, lo social o la pedagogía de grado superior o grado medio. (Incluir fotocopia del título)
- Contar con contrato fijo en su entidad.
- Contar con al menos dos años de experiencia en el sector de la discapacidad intelectual o del desarrollo, especialmente en el ámbito de apoyo a personas con trastornos de la salud mental o de conducta.
- Pertenecer a una entidad miembro de Plena inclusión.

La solicitud junto con el resto de documentos, se deberá enviar, preferentemente en formato electrónico **antes del 26 de julio de 2015**, al e-mail [bertagonzalez@plenainclusion.org](mailto:bertagonzalez@plenainclusion.org) o a la atención de Berta González, a la Avda/ General Perón, 32, CP. 28020 Madrid. Fax: 91 597 41 05

Plena inclusión comunicará su decisión a las personas seleccionadas, antes del 31 de julio de 2015.

Los alumnos/as que se inscriban libremente, sin formar parte de los candidatos becados, tendrán que hacerlo conforme a las normas oficiales que marca la Universidad.

## II. PROGRAMA DEL MASTER

En documentos adjuntos y en este enlace:

<http://master2.emmk.email/v3/uploads/ampans/piezas/270/pieza.htm?rnd=2031891619>

### III. SESIONES Y DURACIÓN

- La duración del posgrado es de un curso académico 2016/2017, en el periodo de octubre a junio ambos incluidos.
- Es un posgrado semipresencial: las clases presenciales se desarrollan en Sant Cugat, Barcelona.

### IV. PAPEL Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL ALUMNADO TRAS EL POSGRADO

- Formar parte de la Red de Calidad de vida de Plena inclusión
- Desplegar en sus propias organizaciones y federaciones los conocimientos adquiridos.
- Ser referentes técnicos en lo concerniente a los modelos desarrollados en el posgrado.
- Dinamizar y promover en el movimiento asociativo Plena inclusión, herramientas y métodos basados en la evidencia científica y en la ética.
- Colaboraciones con las actividades que se definan desde el Equipo de Salud Mental de Plena inclusión y la red de calidad de vida.
- Servir de referente y apoyo en el territorio a las personas e instituciones con necesidades de esta índole
- Además de lo anterior, desarrollarán acciones de información, formación, evaluación, elaboración de documentos y de otros recursos.

### V. CRITERIOS QUE AYUDARÁN A LA SELECCIÓN

- Participar en el Programa de Salud Mental.
- Se valorará aquellas Comunidades Autónomas con menos recursos de estas características y la situación geográfica y dispersión de la población.
- Formación académica relacionada.
- Experiencia profesional, de coordinación de equipos y como formador/a.
- Pertenencia a la plantilla técnica de federaciones.
- Participación en actividades del movimiento asociativo Plena inclusión: desarrollo de documentos, proyectos, grupos de trabajo, redes, UDS, etc.
- Pertenecer a entidades con buenas prácticas Plena inclusión reconocidas o con la acreditación en Calidad PLENA.
- Manejo, al menos a nivel de lectura, de idioma inglés.

### VI. COMPROMISOS ECONÓMICOS:

- La Confederación correrá con el 75% del coste completo de la matrícula de cada uno de los alumnos/as que se integren en el posgrado de la mano de Plena inclusión, es decir, 2.295,00€ del total de 3.060,00€.
- La persona, su entidad o la federación correspondiente, de manera individual o coparticipadamente, se harán cargo de los gastos de viaje, manutención, alojamiento y materiales. La persona, su entidad o la federación correspondiente adjuntarán una declaración de compromiso y conformidad con el pago de matrícula que deben aportar.

### VII. COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL

Plena inclusión dará dos becas. Comunicará a todas las personas solicitantes de la beca la decisión final adoptada. En el caso de las seleccionadas, la comunicación será extensiva a la entidad y a la federación correspondiente.